

Diciembre 11 de 1963

2ª REUNION — 1ª SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia del doctor CARLOS H. PERETTE, vicepresidente de la Nación

Secretarios: señores CLAUDIO A. MAFFEI y CESAR ALBERTO RODRIGUEZ

Prosecretario: señor DELFOR W. CARESSI

SENADORES PRESENTES:

ABDALA, Demetrio César
ABDALA, Felipe
ACUNA, Ernesto N.
ACUNA, Ramón Edgardo
AGUIRRE LANARI, Juan R.
ASTUDILLO, Félix E.
BARBICH, Adolfo A.
BASSI, Ricardo Alberto
BAUDUCCO, José Raúl
BLANCO, Rubén V. M.
CAPRARO, Francisco
CASTIGLIONE, José F. L.
CORRADI, Luis Mauricio
DE REGE, Roberto
FASSI, Santiago Carlos
FERNANDEZ (h.), Mariano
FREYTES, Angel R.
GADANO, José Enrique
GAMOND, Eduardo José Agustín
GHIGLIONE, Alfredo Miguel
LÓPEZ, Jorge Oscar
LOVAGLIO, Dante A.
LUBARY, Ginés A.
MANCINI, Galileo
MARTÍNEZ GARBINO, Lucio José
MARTÍNEZ, José Alberto
MARTÍNEZ SARAVIA, Miguel A.
MORILLO, Carlos Argentino
OLMEDO, Rolando
OVANDO, Ricardo
RODRIGUEZ, Eugenio L.

SALMÉN, Miguel
SAPAG, Elías
SNOPEK, Guillermo
TARDELLI, Antonio
VARELA DIAZ, Diógenes
VITTI, Alfonso Andrés
ZINNY, Mario

AUSENTE, CON LICENCIA:

RAMÍREZ, Lauro Francisco

AUSENTE, CON AVISO:

GONZALEZ FUNES, Tomás

SENADORES ELECTOS PRESENTES:

AGUIAR VAZQUEZ, Américo Angel
BERNARDO, Miguel Angel
CANTONI, Aldo H. N.
FLORES, Domingo
RÍSPOLI ROMAN, Enrique G.

SENADOR ELECTO AUSENTE, CON AVISO:

GELSI, Celestino

SUMARIO

- 1.—Decretos por los que se convoca al Honorable Congreso a sesiones extraordinarias. (Página 78.)
- 2.—Designación de la Comisión Especial de Poderes. (Página 78.)
- 3.—Decretos de honores dictados con motivo del fallecimiento de los ex señores senadores: doctor Enrique V. De Llamas, don Diego Isidro Rica,

contraalmirante Alberto Teisaire y del presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy. (Página 79.)

4.—A moción del señor senador Blanco se resuelve enviar al Archivo, previa transcripción en el Diario de Sesiones, los asuntos entrados hasta el 6 de septiembre de 1962. (Página 80.)

5.—Asuntos entrados:

- I.—Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicitan acuerdos. (Página 99.)
- II.—Mensaje del Poder Ejecutivo en el que se comunica la proclamación de presidente y vicepresidente de la Nación. (Página 99.)
- III.—Mensaje del Poder Ejecutivo relativo a la designación de presidente provisional y vicepresidentes 1º y 2º del Honorable Senado. (Página 99.)
- IV.—Mensaje del Poder Ejecutivo sobre aprobación de diplomas de los senadores por la Capital y provincias. (Página 99.)
- V.—Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se comunica que está vacante la sede arzobispal de Salta. (Página 100.)
- VI.—Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se eleva la memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al ejercicio 1961. (Página 100.)
- VII.—Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se donan a la República de Chile los espolvoreadores facilitados en 1955. (Página 100.)
- VIII.—Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se dispone el cambio de denominación del Consejo de Reconstrucción de San Juan. (Página 101.)
- IX.—Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina. (Página 102.)
- X.—Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados. (Página 104.)
- XI.—Comunicaciones oficiales. (Página 104.)
- XII.—Dictamen de comisión. (Página 105.)
- XIII.—Petición particular. (Página 105.)
- XIV.—Proyecto de ley del señor senador Aguirre Lanari sobre creación de una junta de juristas. (Página 107.)

XV.—Proyecto de ley del señor senador Fernández sobre prórroga de locaciones urbanas. (Página 107.)

XVI.—Proyecto de ley del señor senador Olmedo sobre subsidio al Colegio Nacional N° 1 de Posadas, Misiones. (Página 108.)

XVII.—Proyecto de ley del señor senador Martínez Garbino sobre subsidio al Aero Club Guateguaychú, Entre Ríos. (Página 108.)

XVIII.—Proyecto de comunicación del señor senador Snopek sobre jornada máxima de trabajo en los laboreos subterráneos mineros. (Página 109.)

XIX.—Proyecto de ley del señor senador Sapag por el que el personal militar incluido en los beneficios de la ley de amnistía recuperará su grado en situación de retiro. (Página 114.)

XX.—Proyecto de ley del señor senador Olmedo sobre construcción del edificio y equipamiento de la Escuela Industrial de la Nación, Posadas. (Página 115.)

XXI.—Proyecto de ley del señor senador Olmedo sobre realización de estudios y proyección de un tramo de la avenida costanera General José de San Martín, en Misiones. (Página 116.)

XXII.—Proyecto de ley del señor senador Olmedo por el que se derogan todos los decretos leyes dictados por el Poder Ejecutivo desde el 29 de marzo hasta el 12 de octubre de 1963. (Página 116.)

XXIII.—Proyecto de ley del señor senador Olmedo por el que se acuerda un subsidio al Obispado de Misiones. (Página 117.)

XXIV.—Proyecto de ley del señor senador Olmedo por el que se deroga el artículo 4º del decreto 15.385/44, ratificado por ley 12.913. (Página 118.)

XXV.—Proyecto de comunicación del señor senador Snopek sobre licitación de tramos de las obras que realiza la Dirección Nacional de Vialidad. (Página 119.)

XXVI.—Proyecto de comunicación del señor senador Olmedo sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo por contratos petroleros. (Página 120.)

XXVII.—Proyecto de comunicación de los señores senadores Olmedo, Astudillo y Salmen relacionado con la reclamación formulada por el gobierno de Chile acerca de la acción de la Gen-

darmería Nacional en la zona del río Encuentro. (Página 121.)

XXVIII.—Proyecto de ley del señor senador Castiglione sobre venta de viviendas de tipo económico. (Página 121.)

XXIX.—Proyecto de ley del señor senador Castiglione sobre creación del Departamento Nacional del Niño. (Página 122.)

XXX.—Proyecto de ley de los señores senadores Martínez Saravia y Barbich por el que se dispone la prohibición de importar y vender cigarrillos extranjeros por el término de tres años. (Página 133.)

XXXI.—Proyecto de ley del señor senador Zinny sobre ejecución de tres acueductos destinados a proveer de agua potable a zonas de la provincia de Córdoba. (Página 134.)

XXXII.—Proyecto de comunicación de los señores senadores De Rege y Corradi por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de pliegos correspondientes a los magistrados designados «en comisión», pendientes de acuerdo del Honorable Senado. (Página 135.)

XXXIII.—Proyecto de declaración de los señores senadores De Rege y Corradi relacionado con el ex presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy. (Página 135.)

XXXIV.—Proyecto de comunicación del señor senador Olmedo sobre promoción industrial del país. (Página 136.)

XXXV.—Proyecto de ley del señor senador Castiglione sobre construcción de un edificio para Correos y Telecomunicaciones en Estación Fernández, Santiago del Estero. (Página 137.)

XXXVI.—Proyecto de ley del señor senador Gadano sobre construcción de las presas Chocón-Cerro Colorado y Salto Grande. (Página 137.)

XXXVII.—Proyecto de resolución del señor senador Gadano sobre plan de trabajos de la Dirección Nacional de Vialidad. (Página 138.)

XXXVIII.—Proyecto de resolución del señor senador Fassi y otros señores senadores sobre renovación trienal del Honorable Senado. (Página 138.)

XXXIX.—Proyecto de resolución del señor senador Fassi y otros señores senadores sobre modificación del reglamento del Honorable Senado. (Página 139.)

XL.—Proyecto de resolución del señor senador Fassi y otros señores senadores sobre sesión especial de homenaje al extinto presidente de los Estados Unidos de América John F. Kennedy. (Página 139.)

XLI.—Pedido de sesión especial para considerar los diplomas postergados. (Página 139.)

XLII.—Diplomas de senadores. (Página 140.)

6.—Se concede licencia con goce de dieta al señor senador Lauro F. Ramírez. (Página 141.)

7.—Prestan juramento y se incorporan al Honorable Senado los señores senadores electos Américo Aguiar Vázquez, Aldo H. Cantoni y Enrique G. Rispoli Román. (Página 141.)

8.—A moción del señor senador Fassi se fijan como días de sesión los miércoles y jueves a la hora 16 y los viernes a las 8. (Página 141.)

9.—A moción del señor senador Sapag se resuelve considerar de inmediato el proyecto de resolución sobre modificaciones al reglamento del Honorable Senado designándose una comisión especial para que dictamine sobre el mismo. (Página 144.)

10.—Consideración de los dictámenes de la Comisión de Poderes en las impugnaciones a los diplomas de los señores senadores electos por la provincia de San Luis, don Domingo Flores y don Miguel Angel Bernardo. Se aprueban, prestando juramento e incorporándose al Honorable Senado los señores senadores. (Página 145.)

11.—Consideración de los proyectos de declaración y de resolución que figuran en los números XXXIII y XL de los asuntos entrados. A moción del señor senador De Rege se resuelve aprobar el proyecto de resolución que figura en el número XL de los asuntos entrados. (Página 155.)

12.—A moción del señor senador Sapag, se resuelve que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Administrativos y Municipales se aboque de inmediato al estudio de las disposiciones vigentes para establecer la fecha de iniciación de los mandatos de los señores senadores. (Página 157.)

13.—Consideración del dictamen de la comisión especial designada para estudiar el proyecto de resolución sobre modificaciones al reglamento del Honorable Senado. Se aprueba. (Página 157.)

14.—Moción del señor senador Fassi para que se considere sobre tablas el proyecto de resolución sobre sorteo del mandato de los señores senadores. Es retirado, resolviéndose girar el proyecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Administrativos y Municipales con recomendación de pronto despacho. (Página 160.)

15.—Mociones del señor senador Fassi para que se autorice a la Presidencia a girar directamente a comisión los asuntos que vayan entrando; para que se autorice a la Presidencia a designar las

4

ASUNTOS QUE PASAN AL ARCHIVO

Sr. Presidente. — Se va a dar cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

Sr. Blanco. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Buenos Aires.

Sr. Blanco. — Formulo moción para que se omita la lectura de los asuntos registrados en la Mesa de Entradas hasta el 6 de septiembre de 1962, y para que se envíen al Archivo, previa transcripción de los mismos en el Diario de Sesiones. Exceptúo de esta nómina los mensajes y comunicaciones referentes a cuentas de inversión y observaciones del Tribunal de Cuentas, que deberán pasar a la comisión pertinente.

Sr. Snopek. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Jujuy.

Sr. Snopek. — He solicitado la palabra para adherir a la moción que acaba de formular el señor senador preopinante por considerarla muy atinada y correcta, y porque va a facilitar el trabajo del Honorable Senado. Los interesados en reeditar los proyectos respectivos, incluso con sus fundamentos, pueden presentarlos nuevamente a consideración de esta Cámara luego de publicados en el Diario de Sesiones. Adherimos, pues, y pedimos a los colegas que nos acompañen en el voto favorable para aprobar esa moción.

Sr. Presidente. — Está a consideración de la Honorable Cámara la moción del señor senador por Buenos Aires, para que se omita la lectura de los asuntos registrados en Mesa de Entradas hasta el 6 de septiembre de 1962 y para que se envíen al Archivo, previa transcripción en el Diario de Sesiones, excepto los mensajes y comunicaciones relativos a las cuentas de inversión y observaciones del Tribunal de Cuentas, que pasarán a la comisión respectiva.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la moción.

—Los asuntos son los siguientes:

Buenos Aires, 23 de abril de 1962.

Al Honorable Senado de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a vuestra honorabilidad remitiéndole copia del decreto número 3.533, dictado en la fecha, por el que se dispone retirar del Honorable Congreso de la Nación el proyecto sobre modificación de la ley de acefalía, sometido a consideración del mismo y se da por clausurado el actual período de sesiones extraordinarias.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Ernesto J. Lanusse.

Buenos Aires, 23 de abril de 1962.

En uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 12, de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Retírase el proyecto sobre modificación de la ley de acefalía sometido a consideración del Honorable Congreso con mensaje número 3.038 de fecha diez del corriente mes.

Art. 2º — Dase por clausurado el actual período de sesiones extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO.

Ernesto J. Lanusse.

Buenos Aires, 25 de abril de 1962

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad remitiéndole adjunto copia del decreto 3.657, dictado en la fecha, por el cual se dispone anular los comicios nacionales realizados el 17 de diciembre de 1961 y el 18 de marzo del año en curso. Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Ernesto J. Lanusse.

Buenos Aires, 25 de abril de 1962.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que un nuevo estudio de la situación institucional advierte al Poder Ejecutivo que, por imperio del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, puede operarse la incorporación automática de los diputados electos en los últimos comicios realizados en la República, en violación de disposiciones legales expresas;

Que no es admisible que por la aplicación de normas reglamentarias puedan convalidarse actos cuya nulidad es jurídicamente manifiesta y políticamente inobjetable;

Que el Poder Ejecutivo está dispuesto a asumir hasta las últimas instancias la responsabilidad que las circunstancias actuales le imponen, y a afrontar serenamente el juicio de la posteridad;

Por ello, dando por reproducidos en lo pertinente los fundamentos del decreto 3.534 del día 23 del mes en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase la nulidad de los comicios nacionales realizados en la República el 17 de diciembre de 1961 y el 18 de marzo de 1962.

Art. 2º — Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a sus efectos, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO.

Ernesto J. Lanusse.

Buenos Aires, 18 de abril de 1962.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad acusando recibo de su nota P. E. IV 387/62, de fecha 31 de marzo próximo pasado, por la que comunica que el vicepresidente 1º de ese honorable cuerpo, don Benjamín Guzmán, ha asumido la Presidencia del mismo.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Rodolfo Martínez (h.).

Buenos Aires, 24 de abril de 1962.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad acusando recibo de su nota P. E. IV 391/62, de fecha 12 de abril próximo pasado, por la que comunica la designación del señor don César Alberto Rodríguez como secretario de ese honorable cuerpo.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Ernesto J. Lanusse.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad a fin de solicitar el acuerdo correspondiente para designar, por un período de ley, en carácter de presidente del directorio de la Dirección Nacional de Vialidad al ingeniero don Horacio Jorge Zubiri.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Pedro Petriz.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad para someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se promueve al grado inmediato superior al extinto capitán de fragata médico don Eduardo Roberto Pellerano.

El deceso del causante se produjo el día 21 de diciembre de 1961, con posterioridad al acuerdo prestado por el Honorable Senado para su ascenso al grado de oficial superior y ya reunidos todos los extremos legales y reglamentarios exigidos a tal fin, siendo de destacarse, por otra parte, que el respectivo proyecto de decreto, por el cual se promovía a oficiales superiores de las fuerzas armadas, entre ellos al causante, se hallaba a la firma del Poder Ejecutivo.

Tales circunstancias ponen de relieve los particulares contornos de fatalidad que rodean el deceso del capitán Pellerano, razón por la cual se aprecia que la medida legislativa propiciada adquiere especiales caracteres de equidad y reparación, a la par que significa un reconocimiento póstumo de los meritorios servicios prestados por el causante a la institución naval.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Gastón Carlos Clement. — Ernesto J. Lanusse.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Promuévese al grado inmediato superior al extinto capitán de fragata médico don Eduardo Roberto Pellerano, con anterioridad al 31 de diciembre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gastón Carlos Clement. — Ernesto J. Lanusse.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad a fin de solicitar el acuerdo correspondiente para designar presidente del directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por un período de ley, al señor don Rodolfo Antonio Ramón Fitte

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Jorge Bermúdez Empananza.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad remitiéndole adjunta copia del decreto 4.419, de fecha 19 de mayo de 1962, por el cual se declara en receso al Honorable Congreso de la Nación hasta la integración de la Honorable Cámara de Diputados.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

José María Guido.
Jorge W. Perkins.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962.

A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

El Poder Ejecutivo nacional, tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad, con referencia a sus atentas notas de fecha 30 de octubre próximo pasado, relacionadas con las comunicaciones de esa Honorable Cámara, en el sentido de que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, estableciera los siguientes servicios aéreos regulares:

- 1º Entre Buenos Aires y Comodoro Rivadavia con escalas en General Pico, Neuquén, San Carlos de Bariloche y Esquel.
- 2º Entre Buenos Aires y Tucumán, con escalas en General Pico, San Rafael, Mendoza, San Juan, Catamarca y La Rioja.
- 3º Entre Viedma y Santiago del Estero, con escalas en Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico, Río Cuarto y Córdoba.

En respuesta cumpla en informar a vuestra honorabilidad que la Secretaría de Estado de Aeronáutica, por nota 76.888 de fecha 15 de diciembre último que se transcribe a continuación, expresa lo siguiente:

1º — Con relación al servicio entre Buenos Aires y Comodoro Rivadavia, con escalas en General Pico, Neuquén, Bariloche y Esquel: